Curso Modular de Diseño de Instalaciones de Protección Activa contra Incendios: MODULO 1 - Detección - DAG11

Formación Presencial / Remota

Lugar de celebración

CEPREVEN
Calle Playa de Riazor, 80 – Barajas –
28042 MADRID.
MAPA DE SITUACIÓN

Los alumnos que lo deseen pueden realizar el curso por videoconferencia a través de nuestro campus virtual lo que les permitirá hacer seguimiento de las clases e interactuar con los ponentes en tiempo real.

Fechas

Del 21 al 22 de Septiembre

Duración

MODULO I: DETECCIÓN (10 horas)
21 de septiembre de 9h00 a 14h00 y de 15h30 a 17h30 / **22 de septiembre** de 9h00 a 12h00

Dirigido a

Técnicos Responsables del Cálculo, Diseño, Control, Verificación e Inspección de :
- Instalaciones de Detección.
- Abastecimientos de Agua, Redes, Hidrantes, Bocas de Incendio y Rociadores Automáticos de Agua.
- Instalaciones de Extinción mediante gases.

Objetivo

Proporcionar el conocimiento y aplicación de las Técnicas de Diseño y Proyecto de Instalaciones de Detección de Incendios y de Instalaciones de Extinción mediante Agua, desarrollando Casos Prácticos. Conocer los elementos que se deben tener en cuenta en el adecuado diseño, elaboración y revisión de un proyecto, principales Sistemas de Extinción mediante agentes gaseosos, así como el marco regulador bajo el que se rige.

Programa

Módulo I - Instalaciones de Protección contra Incendios: Detección

•Introducción: Definición de Equipos y Sistemas

•Diseño de Instalaciones de Detección de Incendios

•Sistemas Especiales:

– Detectores de Llamas
– Detectores Lineales
– Video Detección
– Áreas Clasificadas
– Detección en áreas especiales
– Integración y centralización de sistemas de detección

•Sistemas de Aspiración

•Sistemas de Barreras

•Control de Instalaciones, recepción y mantenimiento

•Caso Práctico

•Casos Prácticos de Sistemas Especiales

Profesorado

Al equipo técnico de CEPREVEN, compuesto por profesionales altamente cualificados, se unen los mejores expertos de nuestro país en las áreas en las que se programan actividades docentes. A ello se une un alto grado de coordinación que garantiza la eficacia formativa y el interés de los temas a tratar.

Documentación

A los alumnos se les entregan textos específicos sobre cada uno de los temas, elaborados por el Profesor encargado de su desarrollo. La documentación se complementa con diversas publicaciones relacionadas con la materia objeto de tratamiento. Los cursos se imparten con el apoyo logístico necesario y audiovisuales diversos. Junto con la teoría, se programan habitualmente actividades prácticas de aplicación de conocimientos.

Inscripción

Se realizarán remitiendo el Boletín de inscripción, debidamente cumplimentado, junto con los derechos de inscripción.
Forma de Pago: Transferencia Bancaria a favor de CEPREVEN:
BANCO SABADELL CC: ES96 0081 0298 4000 0229 7039 (se ruega adjuntar comprobante de transferencia bancaria).
Precio Módulo I - Detección:
- Asociado CEPREVEN: .....411 Euros (IVA NO INCLUIDO)
- No Asociado CEPREVEN: .....457 Euros (IVA NO INCLUIDO)

El importe de la cuota de inscripción debe ser abonado antes del comienzo del Curso. Dada la limitación de plazas se atenderá por orden cronológico la recepción de inscripciones.
A la cancelación de la inscripción con una antelación de 5 días antes del comienzo del curso, se le retendrá un 35 % en concepto de gastos de gestión.
Los derechos de inscripción comprenden la participación en el curso, recepción de la documentación y Diploma. CEPREVEN se reserva el derecho de sustituir a los ponentes, modificar las fechas de celebración del Curso o anularlo. En este supuesto, se devolverán las cuotas abonadas.
Consulte descuentos especiales para más de un participante.

Formación bonificada

Con el fin de facilitar la Gestión de Bonificaciones ante FUNDAE, tanto a sus asociados como a las empresas que participan en las actividades de formación, CEPREVEN ha firmado un Acuerdo de Colaboración con una Consultora de manera que aquellas empresas que lo deseen puedan acogerse a estas subvenciones, en la cuantía que les pueda corresponder, conforme al Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo y demás normativa de desarrollo que regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas. Para ello, deberán solicitar expresamente a CEPREVEN, como mínimo con diez días de antelación de la fecha de inicio de la acción formativa, la realización de los trámites necesarios.
Para más información contacte con CEPREVEN

Diploma

Diploma CEPREVEN de asistencia al Módulo.